



CHACRAS DE CORIA, 02 de enero de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 45008 / 2024, mediante el cual la Secretaría General solicita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias a personal de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que en mencionado expediente se solicita el otorgamiento del citado suplemento al agente ZANI, Aldo Raúl equivalente a una categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales correspondiente al escalafón del PAA comprendido en el Decreto Nacional N° 366/2006.

Que la asignación de funciones solicitada obedece a que el citado agente desempeña tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones correspondientes a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales, al agente ZANI, Aldo Raúl (Legajo N° 17749).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, en virtud de la asignación de funciones establecida en el artículo precedente, el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente ZANI, Aldo Raúl (CUIL N° 20-13772805-3 - Legajo N° 17749), en un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales, desde el UNO (1) de enero de 2025 y hasta cuando lo disponga el Decanato.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General Económica Financiera, la asignación de economías de inciso 1, a los efectos de complementar la categoría efectiva del agente a la categoría otorgada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 9/2025 _ _ _ _

D.M.